

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 1 de 10

Fecha de Emisión del Informe	Día	9	Mes	7	Año	2025
-------------------------------------	------------	----------	------------	----------	------------	-------------

Número de Informe:	1/2
Nombre:	Informe ejecutivo de las auditorías internas de gestión al sistema de control interno aplicadas a las Direcciones Territoriales del primer semestre 2025.
Objetivo:	Presentar la consolidación de los resultados de la evaluación del sistema de control interno, llevada a cabo a través de auditorías internas en las Direcciones Territoriales, con el fin de contribuir a la mejora continua de la gestión institucional.
Alcance:	El presente análisis comprende la revisión integral y estratégica de los resultados obtenidos de las auditorías realizadas a las Direcciones Territoriales de “Cauca, Magdalena, Magdalena Medio, Nariño y Meta y Llanos Orientales” durante el primer semestre del año 2025, basándose en la información correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en el marco de la evaluación del sistema de control interno. Este análisis comprende las debilidades identificadas en los informes de auditoría, el grado de cumplimiento de los componentes del sistema de control interno, así como las fortalezas y oportunidades de mejora detectadas en cada una de las Direcciones Territoriales evaluadas. Asimismo, se presentan recomendaciones estratégicas basadas en las mejores prácticas de gestión y control, con la intención de apoyar el fortalecimiento institucional.
Periodicidad:	Este informe se realiza dos veces en el año con corte al 30 de junio y el 31 de diciembre de cada anualidad. En esta oportunidad corresponde al primer semestre de 2025 de las auditoría realizadas a las Direcciones Territoriales.

1. MARCO JURÍDICO.

El siguiente es el marco normativo relacionado con el seguimiento a los proyectos de inversión institucional.

- Ley 87 de 1993 noviembre 29 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*.
- Ley 152 de 1994 julio 15, *"Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"*. Tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.
- Ley 489 de 1998 diciembre 29, *"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"*.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 10

- Decreto 4802 de 2011 “Por el cual se establece la estructura de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.”, en su artículo 29 se establecen las funciones de las direcciones territoriales.
- Decreto 1083 de 2015, en el capítulo 5 “elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del estado”.
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- Resolución interna No. 2728 del 5 de octubre de 2021 “Por la cual se adopta el modelo integrado de planeación y gestión-MIPG (...)”.

Así mismo, se establece el marco normativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

- Decreto 1499 de 2017. “*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*” en sus Artículos 2.2.22.2.1 y 2.2.22.3.3.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional versión 5, marzo 2023.
- Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces versión 3, septiembre 2023, numeral 5. Rol de evaluación de la gestión del riesgo.
- El Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI) 2014, establecido por el Decreto 943 de 2014.

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

Este Informe ejecutivo de auditorías internas de las Direcciones Territoriales del primer semestre 2025 está alineado con la siguiente dimensión, política y atributos:

Dimensión 7. Control Interno.

Política de control interno alineado con el componente de la estructura del MIPG actividad de monitoreo y la tercera línea de defensa, donde a través de la realización de seguimiento y auditorías internas se evalúa el nivel de cumplimiento del sistema de control interno relacionado con: “(indicadores, riesgos, control, mejor o valor agregado y seguimiento), análisis de la ejecución de los procedimientos misionales, diseño de controles, plan de acción, funciones y política del MIPG, tecnología y seguridad de la información y planes de mejoramiento”, con el fin de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones del mejoramiento continuo de la entidad.

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

Este informe es holístico y tiene como finalidad presentar de manera clara, objetiva y transparente los resultados del proceso del análisis, evaluación y seguimiento de las auditorías realizadas a las Direcciones Territoriales durante el primer semestre de 2025. Brinda una visión integral del desempeño institucional en cuanto al control interno, basada en evidencia verificable y actualizadas, con el fin de fortalecer la gestión y

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 10

promover una cultura de mejora continua. Además, facilita la identificación de riesgos y oportunidades para optimizar los mecanismos de supervisión y respaldar la planificación estratégica, en alineación con los principios de eficiencia, transparencia y buen gobierno.

Está dirigido a la Alta Dirección, al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a los entes de control y demás actores involucrados en el seguimiento y vigilancia de la gestión institucional, garantizando la independencia e imparcialidad en la presentación de resultados.

4. CONTEXTO DEL INFORME.

En cumplimiento de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*”, la Ley 1474 de 2011, donde se amplió y fortaleció el marco normativo del control interno introduciendo cambios relevantes en la estructura y funciones de las oficinas de control interno, el Decreto 1083 de 2015, específicamente en el capítulo 5, artículos 2.2.21.5.1 y 2.2.21.5.2, que disponen los “*elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del estado*”; el Decreto 1499 de 2017, “*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*”, el Estatuto de Auditoría Interna, la Guía de Auditoría para Entidades Públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), y las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos (IIA); se establece que la Oficina de Control Interno tiene como función realizar una evaluación independiente y objetiva del Sistema de Control Interno, así como a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones administrativas, con el propósito de determinar la efectividad del control interno, el cumplimiento de la gestión institucional y los objetivos estratégicos de la entidad. A partir de dicha evaluación, se formulan recomendaciones orientadas a asesorar a la alta dirección en la mejora continua y la sostenibilidad del Sistema de Control Interno.

En este contexto, la Oficina de Control Interno en su rol de “*Evaluación y Seguimiento*” y en cumplimiento de su responsabilidad de velar por la observancia de leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas institucionales, llevó a cabo las auditorías correspondientes al primer semestre, conforme al marco del programa anual de auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. La finalidad de estas auditorías fue evaluar la gestión realizada en las respectivas direcciones y contribuir al fortalecimiento de la función administrativa. De este modo, se busca implementar las medidas necesarias para prevenir la materialización de riesgos y asegurar la correcta aplicación del sistema de control interno de la entidad.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

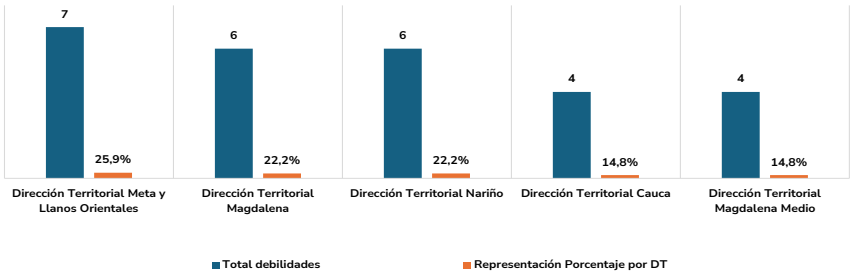
De acuerdo al Plan Anual de Auditorías correspondiente a la vigencia 2025, la OCI llevó a cabo durante el primer semestre un total de cinco (5) auditorías a las Direcciones Territoriales de “*Cauca, Magdalena, Magdalena Medio, Nariño, y Meta y Llanos Orientales*”. Estas auditorías fueron desarrolladas conforme a la planificación establecida, y su ejecución estuvo a cargo de los auditores designados para cada territorial. Como resultado del análisis realizado por cada uno de los equipos de auditoría, se obtuvo los siguientes resultados, los cuales se presentan a continuación para su conocimiento y seguimiento.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Páginas: 4 de 10

a) Comportamiento del total de debilidades por Dirección Territorial - primer semestre 2025

DT. Auditadas 1 semestre 2025	Total debilidades	Representación Porcentaje por DT
Dirección Territorial Meta y Llanos Orientales	7	25,9%
Dirección Territorial Magdalena	6	22,2%
Dirección Territorial Nariño	6	22,2%
Dirección Territorial Cauca	4	14,8%
Dirección Territorial Magdalena Medio	4	14,8%
Total	27	100,0%

Comportamiento del total de debilidades por Dirección Territorial - primer semestre 2025



Fuente: Datos analizados por la OCI

Según los resultados de la gráfica, el comportamiento de las auditorías revela un total de 27 debilidades identificadas, distribuidas de la siguiente manera:

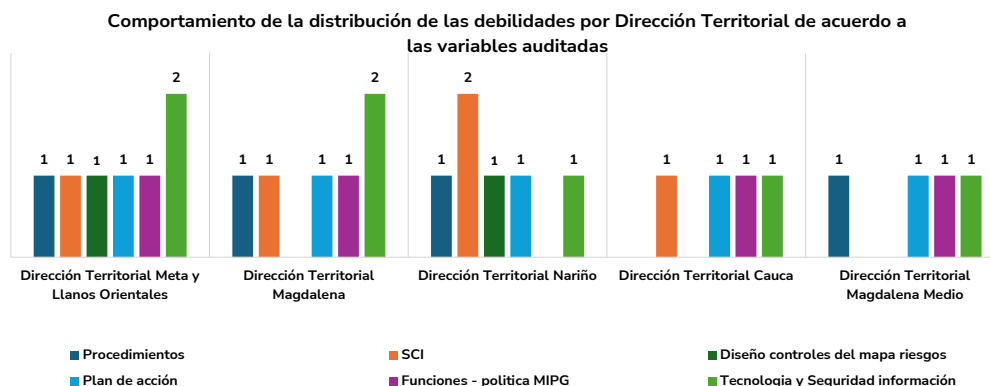
- Dirección Territorial Meta y Llanos Orientales concentró el mayor número de debilidades con un total de siete (7), que representa el 25,9%.
- Las Direcciones Territoriales Magdalena y Nariño, cada una con seis (6) debilidades, equivalentes al 22,2% respectivamente.
- Las Direcciones Territoriales Cauca y Magdalena Medio registran cuatro (4) debilidades, correspondiente al 14,8% cada una.

Este análisis evidencia que las Direcciones Territoriales “Meta y Llanos Orientales, Magdalena y Nariño” concentran el 70.4% de las debilidades detectadas, lo que indica la necesidad de reforzar los procesos de control interno, seguimiento y mejora en su gestión.

b) Comportamiento de la distribución de las debilidades por Dirección Territorial de acuerdo con las variables auditadas

DT. Auditadas 1 semestre 2025	Procedimientos	SCI	Diseño controles del mapa riesgos	Plan de acción	Funciones - política MIPG	Tecnología y Seguridad información
Dirección Territorial Meta y Llanos Orientales	1	1	1	1	1	2
Dirección Territorial Magdalena	1	1		1	1	2
Dirección Territorial Nariño	1	2	1	1		1
Dirección Territorial Cauca		1		1	1	1
Dirección Territorial Magdalena Medio	1			1	1	1

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Páginas: 5 de 10



Fuente: Datos analizados por la OCI

Concerniente la distribución de las debilidades según las variables auditadas en cada Dirección Territorial, el comportamiento es el siguiente:

- **Dirección Territorial Meta y Llanos Orientales.** Esta dirección presenta debilidades en las variables de los procedimientos misionales, el sistema de control interno (SCI) específicamente en las subvariables de “*riesgos, control y mejora continua*”, el diseño de los controles del mapa de riesgos, el plan de acción, funciones versus política MIPG y la variable de tecnología y seguridad de la información. De acuerdo con este análisis es la Dirección con el mayor número de debilidades, lo que evidencia una necesidad de fortalecimiento integral.
- **Dirección Territorial Magdalena.** Se identifican debilidades en las variables de los procedimientos misionales, el sistema de control interno (SCI), particularmente en las subvariables de “*indicadores, riesgos, control y mejora continua*”, así como en el plan de acción, funciones versus políticas MIPG y aspectos de tecnología y seguridad de la información. La única variable que no presenta debilidades está relacionada con el diseño de los controles del mapa de riesgos institucional
- **Dirección Territorial Nariño.** Presente debilidades en las variables de los procedimientos misionales, el sistema de control interno (SCI) específicamente en las subvariables de “*riesgos y mejora continua*”, el diseño de los controles del mapa de riesgos, el plan de acción y tecnología y seguridad de la información. No obstante, no se presentan debilidades en la variable de funciones versus las políticas MIPG.
- **Dirección Territorial Cauca.** Esta dirección no presenta debilidades en las variables correspondientes a los procedimientos misionales ni en el diseño de los controles del mapa de riesgos. No obstante, sí se observan deficiencias en el sistema de control interno (SCI), específicamente en las subvariables de “*indicadores, riesgos, control, mejora continua y seguimiento*”, así como en el plan de acción, funciones versus políticas MIPG, y los aspectos relacionados con la tecnología y la seguridad de la información.

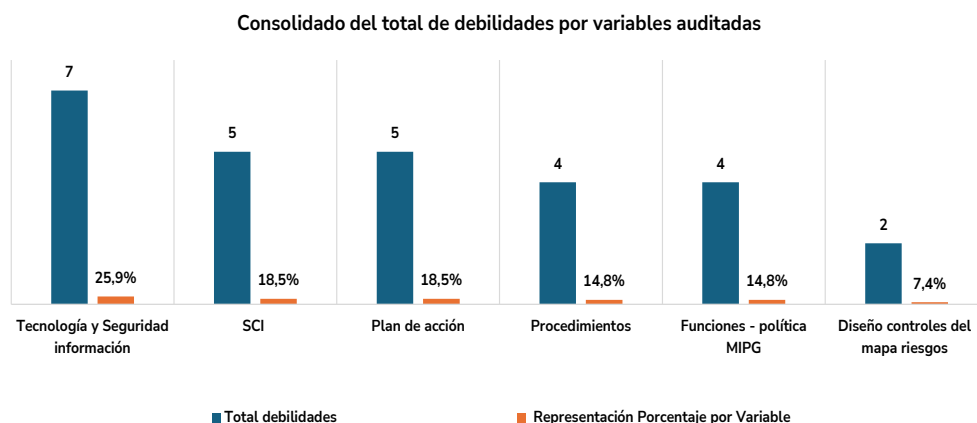
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 6 de 10

- **Dirección Territorial Magdalena Medio.** La presente dirección no presenta debilidades ni en el sistema de control interno (SCI) ni en el diseño de los controles del mapa de riesgos. Sin embargo, se identificaron debilidades en las variables relacionadas con los procedimientos misionales, el plan de acción, funciones en relación con las políticas MIPG y tecnología y seguridad de la información.

En síntesis, tecnología y seguridad de la información es la variable que presenta debilidades en todas las Direcciones Territoriales, lo que subraya la necesidad de establecer mecanismos y estrategias de mejora. Concerniente al diseño de los controles del mapa de riesgos es la variable con menos debilidades identificadas, aunque esto no implica que deba desestimarse su monitoreo y control continuo. Asimismo, estos resultados permiten priorizar acciones de mejora, especialmente para el fortalecimiento del sistema de control interno, asegurando una gestión más eficaz y alineada con los objetivos institucionales.

c) Consolidado del total de debilidades por variables auditadas

Variables	Total debilidades	Representación Porcentaje por Variable
Tecnología y Seguridad información	7	25,9%
SCI	5	18,5%
Plan de acción	5	18,5%
Procedimientos	4	14,8%
Funciones - política MIPG	4	14,8%
Diseño controles del mapa riesgos	2	7,4%



Fuente: Datos analizados por la OCI

Finalmente se realiza un análisis del comportamiento total de debilidades por variables evaluadas, donde se reflejan los siguientes resultados:

1. **Variable de Tecnología y Seguridad de la Información:** Registra el mayor número de debilidades, con un total de siete (7) que equivale al 25.9%, exhibiendo una vulnerabilidad significativa. Estas debilidades están relacionadas con “las políticas de gestión de activos, control de acceso, seguridad física

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 7 de 10

y del entorno y seguridad de la operación". Se recomienda priorizar este ámbito en la toma de decisiones y establecer acciones correctivas para asegurar la mejora continua en la operación del territorio.

2. **Variable del Sistema de Control Interno (SCI) y el Plan de Acción:** Estas ocupan el segundo lugar con cinco (5) debilidades identificadas, equivalente al 18.5% de cada una. En el caso del Sistema de Control Interno, las deficiencias están vinculadas a la falta de implementación efectiva de mecanismos para la identificación, seguimiento, evaluación de indicadores, riesgos, controles, mejora y seguimiento.

Respecto al plan de acción, se identifican debilidades en la programación y ejecución de las actividades, evidenciando avances desiguales que derivan en una ejecución que no siempre se ajusta a lo planificado. Esta situación afecta negativamente el cumplimiento eficiente y oportuno de los objetivos organizacionales.

3. **Variable de Procedimientos y Funciones versus Política MIPG:** Presenta cuatro (4) debilidades cada una equivalente al 14,8%. En cuanto a los procedimientos misionales se evaluó la *"Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata en Subsidiariedad de Mecanismo de Especie, Formulación de Planes Específicos de Prevención, Protección, Asistencia y Atención para Comunidades Negras y Afrocolombianas, Fortalecimiento en Derechos y Acompañamiento a Comunidades Étnicas, Notificación de Indemnización Administrativa y Entrega del Mensaje Estatal de Reconocimiento y Dignificación y Procedimiento de Trámite de Notificación de Actos Administrativos"*.

Referente a las funciones y su alineación con la Política MIPG, se evaluaron las obligaciones establecidas en el artículo 29 del Decreto 4802 de 2012, así como su articulación con las 19 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

4. **Variable de diseño de controles del mapa de riesgos:** Esta variable representa el 7,4% del total de dos (2) debilidades identificadas. Este componente hace referencia a las deficiencias en la formulación, implementación y documentación de los controles diseñados para mitigar los riesgos previamente identificados en el mapa de riesgos de la entidad.

6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

En este punto no aplica el análisis del comportamiento histórico, toda vez que no se tiene un antecedente de este informe que sirva de línea base o referencia que permita a la Oficina de Control Interno realizar un comparativo porcentual y comportamental de las auditorías de gestión de las direcciones territoriales. Esto se debe a que dicho informe fue solicitado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en diciembre de 2024, para la vigencia 2025.

7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

La Oficina de Control Interno, tras analizar los resultados de las auditorías realizadas a las Direcciones Territoriales durante el primer semestre del año 2025, identificó riesgos que podrían afectar el adecuado desarrollo de futuras auditorías, tanto internas como externas. Estos riesgos, que se detallan a continuación,

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 8 de 10

deben ser tratados de manera oportuna a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y fortalecer los procesos de mejora continua dentro de la entidad.

- Riesgo asociado a la entrega oportuna, completa y veraz de la información necesaria para la evaluación de las variables del Sistema de Control Interno (SCI). Esta situación representa una limitación significativa para llevar a cabo una valoración adecuada del grado de cumplimiento y conformidad en la aplicación de las obligaciones asignadas a las Direcciones Territoriales. Asimismo, la falta de información dificulta al auditor la identificación temprana de desviaciones, incrementa la probabilidad de errores y afecta la toma de decisiones estratégicas basadas en evidencia. Por tanto, es fundamental implementar mecanismos de seguimiento y controles rigurosos que garanticen la integridad y disponibilidad de la información, así como capacitar al personal involucrado en el proceso, con el fin de fortalecer la cultura de responsabilidad y transparencia en la entidad (Direcciones Territoriales).
- Riesgo relacionado con las evidencias aportadas donde algunas presentan tachaduras, correcciones y documentos sin firma, esto no cumplen con los lineamientos y estándares establecidos en los formatos estandarizados. Esta situación puede afectar la integridad y la claridad de la información registrada, comprometiendo la validez, confiabilidad y aceptación de la documentación durante los procesos de auditoría, inspección o revisión interna y externa. Como consecuencia, se incrementa el riesgo de observaciones, sanciones o la necesidad de rehacer procedimientos, lo que podría generar retrasos operativos, pérdida de confianza en los registros y posibles impactos negativos en el cumplimiento normativo y la gestión de las territoriales.
- Riesgo asociado al cambio de servidores nuevo, esto genera que el proceso de auditoría carezca del contexto suficiente sobre las evaluaciones previas, lo que deriva en una falta de continuidad y una comprensión incompleta de los procesos auditados. Además, la salida de personal sin una entrega adecuada o sin dejar una trazabilidad completa de la información ocasiona pérdida de datos relevantes, errores en la entrega de información y dificultades para garantizar la calidad y confiabilidad de los resultados.

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIA.

En el ejercicio de sus funciones legales relacionadas con el rol de evaluación y seguimiento, y como tercera línea de defensa encargada de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles, es fundamental para la Oficina de Control Interno (OCI) garantizar una visión independiente de la evaluación de la efectividad de los resultados alcanzados en las auditorías internas realizadas a las Direcciones Territoriales. Por lo tanto, en virtud de lo expuesto, se presentan las siguientes consideraciones respecto a las debilidades de las auditorías correspondientes al primer semestre de 2025.

Durante el primer semestre de 2025, se identifica un total de 27 debilidades en las auditorías realizadas a las cinco (5) Direcciones Territoriales. De estas, 19 debilidades se concentraron en las Direcciones de Meta y Llanos Orientales, Magdalena y Nariño, lo que refleja deficiencias en su sistema de control interno. Las demás Direcciones, aunque con un menor número de debilidades, también requieren atención para prevenir posibles fallas futuras.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 9 de 10

Concerniente a, la variable de *“tecnología y seguridad de la información”* presenta debilidades en todas las Direcciones Territoriales, reflejando una exposición significativa a riesgos que comprometen la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información institucional, lo que indica una problemática transversal que requiere atención en el cumplimiento de sus políticas. En contraste, el *“diseño de los controles del mapa de riesgos”* presenta menos debilidades, aunque debe mantenerse bajo monitoreo constante para asegurar su eficacia. Respecto al *“Sistema de Control Interno (SCI)”*, se evidencian deficiencias principalmente en las subvariables de *“riesgos, control, mejora continua y seguimiento”*, lo que subraya la necesidad de reforzar dicho sistema. Además, se identifica debilidades en la variable relacionada con la alineación de *“funciones y las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)”*. También se observa que el *“plan de acción”* en su implementación presenta problemas en su ejecución oportuna y coherente con la programación planeada. Por último, los *“procedimientos misionales”* muestran carencias en la ejecución de sus actividades contempladas en los documentos estandarizados. Esto requiere una revisión y actualización de la documentación, para garantizar que esté alineada con la operatividad y la realidad gestionada en la actualidad.

Se recomienda implementar un plan de mejoramiento que aborde estas debilidades, con enfoque en el fortalecimiento del sistema de control interno, la gestión tecnológica, y el cumplimiento de las políticas MIPG y todas las variables evaluadas. Adicionalmente, es fundamental realizar capacitaciones sobre cumplimiento normativo y gestión de riesgos, así como garantizar el seguimiento continuo de los planes de mejora para evitar la recurrencia de estas deficiencias.

9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

Como resultado de las auditorías realizadas, y comprendiendo que el control interno se refiere al conjunto de políticas, procedimientos y prácticas diseñados para asegurar que las operaciones de la entidad se lleven a cabo de manera eficiente, efectiva, y conforme a las normativas legales y organizacionales. En este contexto, el control interno tiene como objetivo principal la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Además, busca garantizar la fiabilidad de la información, el cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables, y la protección de los recursos de la entidad.

Según los resultados de las auditorías realizadas a las Direcciones Territoriales durante el primer semestre de 2025, se evidencian debilidades en diversas variables, lo que subraya la necesidad de reforzar el sistema de control interno. En particular, las auditorías identificaron deficiencias en aspectos como la seguridad de la información, el diseño de los controles del mapa de riesgos, la alineación de las funciones con las políticas MIPG, el sistema de control interno (SCI) y la ejecución del plan de acción. Estas deficiencias reflejan vulnerabilidades en los procesos de control, lo que podría comprometer la capacidad de la entidad para cumplir con sus objetivos y su misión.

Se destaca el compromiso, la disposición y la colaboración activa de los enlaces designados y de las Direcciones Territoriales auditadas, lo cual fue clave para el cumplimiento del cronograma y el desarrollo adecuado del proceso auditor. Esta actitud refleja un importante grado de responsabilidad institucional y apertura hacia la mejora.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 10 de 10

En virtud de lo anterior, se recomienda implementar un plan de mejoramiento que contemple acciones orientadas a: fortalecer el sistema de control interno, optimizar la gestión de tecnologías de la información, garantizar el cumplimiento del MIPG, reforzar el seguimiento a los planes de acción y consolidar una cultura organizacional basada en la mejora continua. Estas acciones deben ejecutarse bajo un esquema de monitoreo y evaluación permanente, con el objetivo de prevenir la recurrencia de debilidades y asegurar la eficiencia, eficacia y economía en la gestión institucional.

APROBÓ



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaborado: John Dairo Bermeo Cuellar - Contratista OCI



Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.